

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
emitido por un Auditor Independiente**

**OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE
INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Comisiones devengadas por gestión de instituciones de inversión colectiva

Descripción Como se indica en las notas 1 y 15.1 de las cuentas anuales adjuntas, la actividad de la Sociedad se centra fundamentalmente en la gestión y administración de instituciones de inversión colectiva, actividad que ha supuesto unos ingresos por comisiones de 1.006.843,49 euros durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020. Dado que se trata de la principal fuente de ingresos de la Sociedad, hemos considerado su revisión como el aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Nuestra respuesta

Como parte de nuestra auditoría hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos de control interno de la Sociedad en relación con el proceso de cálculo y registro de ingresos por comisiones. Nuestros procedimientos de auditoría sustantivos han incluido, entre otros:

- ▶ La realización de recálculos de la totalidad de las comisiones de gestión devengadas durante el ejercicio 2020, en función de las comisiones de gestión establecidas en los folletos de cada una de las instituciones de inversión colectiva gestionadas.
- ▶ Comprobación selectiva sobre las variables utilizadas (patrimonio y resultado de las Instituciones de Inversión Colectiva) para calcular la comisión devengada por la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

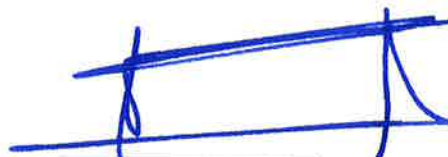
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº 01/21/06423 emitido por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Roberto Diez Cerrato
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20819)

23 de abril de 2021

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre

ACTIVO	Nota	Euros	
		2020	2019
1. Tesorería	7	256,15	3,01
2. Cartera de negociación		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Derivados de negociación		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en		-	-
3. pérdidas y ganancias		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otros instrumentos de capital		-	-
Otros activos financieros		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
5. Inversiones crediticias		571.560,54	296.284,81
Crédito a intermediarios financieros	8	571.560,54	296.284,81
Crédito a particulares		-	-
Otros activos financieros		-	-
6. Cartera de inversión a vencimiento		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-
7. Derivados de cobertura		-	-
8. Activos no corrientes en venta		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de capital		-	-
Activo material		-	-
Otros		-	-
9. Participaciones		-	-
Entidades del grupo		-	-
Entidades multigrupo		-	-
Entidades asociadas		-	-
10. Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
11. Activo material	9	62.600,20	68.136,66
De uso propio		62.600,20	68.136,66
Inversiones inmobiliarias		-	-
12. Activo intangible	10	110.410,97	24.653,14
Fondo de comercio		-	-
Otro activo intangible		110.410,97	24.653,14
13. Activos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
14. Periodificaciones	12	7.661,81	209,23
Gastos anticipados		-	-
Otras periodificaciones		7.661,81	209,23
15. Resto de activos	12	8.500,00	8.500,00
TOTAL ACTIVO		760.989,67	397.786,85

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros	
		2020	2019
1. Cartera de negociación		-	-
2. Otros pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
3. Pasivos financieros a coste amortizado	11	2.184,78	1.789,48
Deudas con intermediarios financieros		2.184,78	1.789,48
Deudas con particulares		-	-
Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
4. Derivados de cobertura		-	-
5. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta		-	-
6. Provisiones		-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
Otras provisiones		-	-
7. Pasivos fiscales		-	-
Corrientes		-	-
Diferidos		-	-
8. Resto de pasivos	12	125.870,99	28.140,81
TOTAL PASIVO		128.055,77	29.930,29
FONDOS PROPIOS			
1. Capital	13	550.000,00	500.000,00
Escriturado		550.000,00	500.000,00
<i>Menos: Capital no exigido</i>		-	-
2. Prima de emisión		150.000,00	-
3. Reservas	13	(48.387,73)	(38.346,40)
4. Otros instrumentos de capital		-	-
5. <i>Menos: Valores propios</i>		-	-
6. Resultados de ejercicios anteriores		(93.797,04)	-
6. Resultado del ejercicio	4	75.118,67	(93.797,04)
7. <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>		-	-
AJUSTES POR VALORACIÓN			
1. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
4. Diferencias de cambio		-	-
5. Resto de ajustes por valoración		-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		632.933,90	367.856,56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		760.989,67	397.786,85

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

Balances de Situación al 31 de diciembre de 2020

PRO-MEMORIA	Nota	Euros	
		2020	2019
1. Avaluos y garantías concedidas		-	-
2. Otros pasivos contingentes		-	-
3. Compromisos de compraventa de valores a plazo		-	-
4. Valores propios cedidos en préstamo		-	-
5. Desembolsos comprometidos por aseguramiento de emisiones		-	-
6. Derivados financieros		-	-
7. Otras cuentas de riesgo y compromiso		-	-
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		-	-
1. Depósito de títulos		-	-
2. Carteras gestionadas	14	97.085.300,22	-
3. Patrimonio comercializado		-	-
4. Otras cuentas de orden		-	-
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		97.085.300,22	-

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y del periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019

	Nota	Euros	
		2020	2019
(+) Intereses y rendimientos asimilados		574,42	31,05
(-) Intereses y cargas asimiladas		-	-
= MARGEN DE INTERESES		574,42	31,05
(+) Rendimiento de instrumentos de capital		-	-
(+) Comisiones cobradas	15.1	1.006.843,49	-
(-) Comisiones pagadas	15.1	(323.097,03)	-
(+/-) Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
(+/-) Diferencias de cambio (neto)		(1,81)	(1,15)
(+) Otros productos de explotación	15.1	20.951,17	-
(-) Otras cargas de explotación		(2.244,23)	(1.258,33)
= MARGEN BRUTO		703.026,01	(1.228,43)
(-) Gastos de personal	15.2	(275.843,73)	(15.754,70)
(-) Gastos generales	15.3	(328.893,49)	(75.063,91)
(-) Amortización	9 y 10	(23.170,12)	(1.750,00)
(+/-) Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
= RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		75.118,67	(93.797,04)
(+/-) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta		-	-
(+/-) Diferencia negativa en combinaciones de negocios		-	-
Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas		-	-
= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		75.118,67	(93.797,04)
(-) Impuesto sobre beneficios	16	-	-
= RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		75.118,67	(93.797,04)
(+/-) Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-
= RESULTADO DEL EJERCICIO		75.118,67	(93.797,04)

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
Estados de cambios en el patrimonio neto

Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y del periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019

	Euros	
	2020	2019
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	75.118,67	(93.797,04)
B) OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS	-	-
1. Activos financieros disponibles para la venta		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta		
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
8. Impuesto sobre beneficio	-	-
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+-B)	75.118,67	(93.797,04)



OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.
Estados de cambios en el patrimonio neto

Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020 y del periodo comprendido entre el 24 de septiembre de 2019 (fecha de constitución de la Sociedad) y el 31 de diciembre de 2019

	Euros									
	Capital (Nota 12)	Prima emisión	Reservas (Nota 12)	Otros instrumentos Capital	Resultados anteriores y remanente	Menos: Valores propios	Resultado del Ejercicio (Nota 4)	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo inicial al 31/12/2020	500.000,00	-	(38.346,40)	-	-	-	(93.797,04)	367.856,56	-	367.856,56
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	-	75.118,67	75.118,67	-	75.118,67
Otras variaciones del patrimonio neto	50.000,00	150.000,00	(10.041,33)	-	(93.797,04)	-	93.797,04	189.958,67	-	189.958,67
Aumento de capital (Nota 12)	50.000,00	150.000,00	-	-	-	-	-	200.000,00	-	200.000,00
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	(93.797,04)	-	93.797,04	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento(reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(10.041,33)	-	-	-	-	(10.041,33)	-	(10.041,33)
Saldo final al 31/12/2020	550.000,00	150.000,00	(48.387,73)	-	(93.797,04)	-	75.118,67	632.933,90	-	632.933,90

(1) El resto de incremento y reducciones de patrimonio neto incluyen gastos de administración de la Sociedad.

Euros

	Total Fondos Propios					Resultado del Ejercicio (Nota 4)	Total fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
	Capital (Nota 12)	Prima emisión	Reservas (Nota 12)	Otros instrumentos Capital	Menos: Valores propios				
Saldo inicial al 24/09/2019	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	-	(93.797,04)	(93.797,04)	-	(93.797,04)
Otras variaciones del patrimonio neto	500.000,00	-	(38.346,40)	-	-	-	461.653,60	-	461.653,60
Aumento de capital	500.000,00	-	(38.346,40)	-	-	-	461.653,60	-	461.653,60
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/remuneraciones a socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(38.346,40)
Incremento(reducción) por combinaciones de negocio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31/12/2019	500.000,00	-	(38.346,40)	-	-	(93.797,04)	367.856,56	-	367.856,56

(1) La columna Reservas, a efectos de cumplimiento este estado, engloba los siguientes epígrafes del patrimonio neto de Balance: Reservas y Resultados negativos de ejercicios anteriores.

ÍNDICE

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. GESTIÓN DE CAPITAL
6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS
7. TESORERÍA
8. INVERSIONES CREDITICIAS
9. ACTIVO MATERIAL

10. ACTIVO INTANGIBLE
11. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
12. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS
13. PATRIMONIO NETO
14. OTRAS CUENTAS DE ORDEN
15. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
16. SITUACIÓN FISCAL
17. PARTES VINCULADAS
18. OTRA INFORMACIÓN
19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE



OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1. ACTIVIDAD E INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Olea Gestión de activos, S.G.I.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó en Madrid, el día 24 de septiembre de 2019 y fue inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la C.N.M.V. con el número 277 el día 11 de noviembre de 2019, en virtud de la autorización concedida por la C.N.M.V.

Asimismo, está sujeta a las disposiciones que desarrollan, sustituyen o modifican las normas citadas, a otra normativa legal, y en especial a las Circulares emitidas por la C.N.M.V. referidas a Instituciones de Inversión Colectiva.

Constituye su objeto social la administración, representación, gestión de las inversiones y suscripciones y reembolsos de los fondos y sociedades de inversión, así como la realización de las demás actividades previstas en el artículo 40 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad desarrolla su actividad en todo el ambiente nacional, teniendo su domicilio social la calle Alfonso XII, 32, 2ª izquierda, Madrid.

Las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva se regulan por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva modificada por la ley 31/2011, de 4 de octubre, el Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio (modificado por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva, la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, y la Ley 26/2003, de 17 de julio, que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004.

El objeto social se limita a las actividades que le son propias de acuerdo con la Ley 24/1988 de 28 de julio del Mercado de Valores y con el Real Decreto 1820/2009, de 27 de noviembre.

La Sociedad debe revestir la forma de sociedad anónima y sus acciones deben tener carácter nominativo.

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad gestiona un total de 2 Instituciones de Inversión Colectiva (Olea Neutral Fondo de Inversión y Crevafam, SICAV, S.A.) y es gestora de los activos de una Institución de Inversión Colectiva de Luxemburgo (Olea Investment Fund), con un patrimonio total de 97.085.300.22 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no ejercía la gestión directa o delegada en ninguna Institución de Inversión Colectiva.

1.1 Formulación de las cuentas anuales

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de 26 de marzo de 2021 y se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas de la Sociedad esperándose que sean aprobadas sin modificaciones.

Las cuentas anuales del ejercicio 2019 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 27 de abril de 2020. Dichas cuentas fueron formuladas de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V.

1.2 Estructura de la plantilla de la Sociedad

El número medio de empleados durante los ejercicios actual y anterior, así como la distribución por sexos de la plantilla de la Sociedad al cierre de dichos ejercicios, es la siguiente:

	Nº de empleados			
	Nº medio en el ejercicio 2020		Nº al 31.12.20	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	2	-	2	-
Gestión	1	-	1	-
Control y riesgos	1	-	1	-
Administración	2	-	2	-
Otros	-	1	-	1
Total	6	1	6	1

	Nº de empleados			
	Nº medio en el ejercicio 2019		Nº al 31.12.19	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	2	-	2	-
Gestión	-	-	-	-
Control y riesgos	1	-	1	-
Administración	1	-	1	-
Otros	-	1	-	1
Total	4	1	4	1

En lo que respecta a los miembros del Consejo de Administración, la distribución por sexos al cierre del ejercicio actual viene representada por 3 hombres (2019: 3 hombres).

En el curso del ejercicio 2020 y 2019 la Sociedad no ha empleado personas con discapacidad igual o superior al 33%.



2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de la Sociedad se han preparado en base a los registros de contabilidad de la Sociedad y se presentan siguiendo los modelos establecidos por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante la Circular 4/2015 de la C.N.M.V.), por la que se modifica la Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la C.N.M.V., sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las Empresas de Servicios de Inversión, Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades Gestoras de Sociedades de Capital Riesgo (en adelante la Circular 7/2008 de la C.N.M.V.), de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Circular 4/2015 de la C.N.M.V. tiene por objeto actualizar la información recabada de las entidades mediante los estados reservados establecidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. a las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

En la elaboración de estas cuentas anuales se han seguido los principios y normas contables y los criterios de valoración recogidos en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V., que se resumen en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Las cifras incluidas en estas cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, salvo que se indique lo contrario.

2.2 Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- Deterioro de valor de los activos financieros (Nota 3.j).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 3.k y 3.l).
- Activos por impuestos diferidos (Nota 3.q).

2.3 Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que se presentan, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad se constituyó el 24 de septiembre de 2019. Este hecho ha de considerarse a la hora de analizar la comparabilidad de las cifras.

2.4 Efectos de la pandemia COVID-19 en la actividad de la Sociedad

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Ante esta situación, durante el ejercicio 2020 se han adoptado una serie de medidas para hacer frente al impacto económico y social, que entre otros aspectos han supuesto restricciones a la movilidad de las personas. En particular, el Gobierno de España procedió, entre otras medidas, a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, que fue levantado el 1 de julio de 2020, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante, entre otros, el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está en vigor el estado de alarma declarado por el Gobierno de España mediante el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, aprobado inicialmente hasta el 9 de noviembre de 2020, y que mediante el Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, ha sido prorrogado hasta 9 de mayo de 2021.

La evolución de la pandemia está teniendo consecuencias para la economía en general y para las operaciones de la Sociedad, cuyos efectos en los próximos meses son inciertos y van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia.

3. PRINCIPIOS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principios y criterios contables más importantes que se han aplicado en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. y posteriores modificaciones:

a) Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Sociedad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni para una hipotética liquidación.



b) Principio de devengo

Estas cuentas anuales se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Principio de uniformidad

Los principios y normas contables seguidos en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2020 guardan uniformidad con los empleados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio anterior.

d) Principio de prudencia

Para la elaboración de estimaciones y valoraciones en condiciones de incertidumbre la Sociedad contabiliza tan sólo beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, en la elaboración de estas cuentas anuales, se tienen en cuenta todos los riesgos originados en el ejercicio o en otro anterior tan pronto como han sido conocidos, sin perjuicio de su posterior reflejo en otros documentos integrantes de las cuentas anuales, cuando se genere el pasivo o el gasto.

e) Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el Balance de Situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

f) Principio de importancia relativa

Para la elaboración de estas Cuentas Anuales, se ha mantenido el principio de importancia relativa, de modo que la Sociedad ha optado por agrupar las partidas o importes de naturaleza similar, siempre y cuando su importancia relativa sea escasamente significativa. De este modo no se altera la imagen fiel de la Sociedad.

g) Operaciones en moneda extranjera

A los efectos de estas Cuentas Anuales se ha considerado como moneda funcional y de presentación el euro, entendiéndose por moneda extranjera cualquier moneda distinta del euro.

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores en moneda extranjera se han convertido a Euros utilizando el tipo de cambio de contado. Con posterioridad a ese momento, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a Euros:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten a Euros utilizando los tipos de cambio medio de contado oficiales publicados por el Banco Central Europeo a la fecha de cierre de cada ejercicio.

- Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas el valor razonable, se conviertan el tipo de cambio de la fecha en la que se determinó el valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación.
- Las amortizaciones se convierten aplicando el tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas por la conversión de saldos en moneda extranjera se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con la excepción de diferencias surgidas en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa a patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen.

h) Reconocimiento de ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contraprestación recibida o que se va a percibir, menos los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales. Cuando la entrada de efectivo se difiere en el tiempo, el valor razonable se determina mediante el descuento de los flujos de efectivo futuros.

El reconocimiento de cualquier ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias o en el patrimonio neto se supeditarán al cumplimiento de las siguientes premisas:

- Su importe se pueda estimar de manera fiable.
- Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos.
- La información sea verificable.

Cuando surgen dudas respecto al cobro de un importe previamente reconocido entre los ingresos, la cantidad cuya cobrabilidad ha dejado de ser probable, se registra como un gasto y no como un menor ingreso.

Todos aquellos instrumentos de deuda que se encuentran clasificados individualmente como deteriorados por la Sociedad, así como aquellos para los que se hubiesen calculado colectivamente las pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses, tienen su devengo de intereses interrumpido.

Los intereses y dividendos se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en base a los siguientes criterios:

- Los intereses utilizan el método del tipo de interés efectivo para su reconocimiento en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



- Los dividendos se reconocen cuando se declara el derecho del accionista a recibir el pago.

No obstante lo anterior, los intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición del instrumento y pendientes de cobro no forman parte del coste de adquisición ni se reconocen como ingresos.

i) Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Los instrumentos financieros emitidos por la Sociedad, así como, sus componentes, son clasificados como pasivos financieros, en la fecha de su reconocimiento inicial, de acuerdo con su fondo económico cuando este no coincida con su forma jurídica.

Las remuneraciones, los cambios de valor en libros, así como, los resultados asociados a la recompra o refinanciación de los pasivos financieros se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como un gasto financiero. Asimismo, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se registran los costes de emisión de los pasivos financieros aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los instrumentos financieros se reconocen en el balance, exclusivamente, cuando la Sociedad se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste. La Sociedad reconoce las cuentas a cobrar o pagar por créditos y débitos, desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo, y los derivados financieros desde la fecha de contratación. Adicionalmente, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, y los activos financieros negociados en los mercados secundarios de valores españoles, si son instrumentos de capital, se reconocen en la fecha de contratación y, si se trata de valores representativos de deuda, en la fecha de liquidación.

i.1) Activos financieros

Son activos financieros, entre otros, el saldo en efectivo en caja, los depósitos en bancos, los créditos a intermediarios financieros, los créditos a particulares, los valores representativos de deuda y los instrumentos de capital adquiridos.

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes carteras a efectos de valoración:

- “Cartera de negociación”: Se clasifican en esta cartera activos financieros originados o adquiridos con el objetivo de realizarlos a corto plazo, y los instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable. Se registran por su valor razonable, que se calcula sobre la base de su cotización a la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Las variaciones de valor de mercado, se registran con cargo o abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- “Inversiones crediticias”: incluyen los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. En esta categoría se recogen los depósitos en intermediarios financieros y las cuentas a cobrar a particulares.

En su reconocimiento inicial en balance, los activos financieros se registran por su valor razonable. El valor razonable es la cantidad por la que un activo podría ser entregado, o un pasivo liquidado, entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua.

Tras su reconocimiento inicial, la Sociedad valora todos los activos financieros, por su valor razonable, sin deducir ningún coste de transacción en que pudiera incurrirse por su venta, o cualquier otra forma de disposición, excepto los activos financieros incluidos en la categoría de “Inversiones crediticias”, que se valoran por su coste amortizado.

El coste amortizado es el importe al que inicialmente fue valorado el instrumento financiero, menos los reembolsos de principal, más o menos, según el caso, la parte imputada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los activos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo o cuando se transfieren siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente sus riesgos y beneficios o, aun no existiendo transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero. En este último caso, cuando no se transmita el control del activo estos seguirán reconociéndose por su compromiso continuo, es decir, por un importe igual a la exposición de la Sociedad a los cambios de valor del activo financiero transferido.

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

i.2) Pasivos financieros

Son pasivos financieros, entre otros, los depósitos de entidades de crédito y los depósitos de la clientela. En general, los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican a efectos de su valoración como “Pasivos financieros a coste amortizado”.

En su reconocimiento inicial en balance, los pasivos financieros se registran por su valor razonable. Tras su reconocimiento inicial, todos los pasivos financieros de la Sociedad se valoran por su coste amortizado, excepto los identificados como “Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”. No obstante, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Sociedad no tiene pasivos financieros clasificados en esta categoría.

Los pasivos financieros se dan de baja del balance de la Sociedad cuando se hayan extinguido o se adquieran. La diferencia entre el valor en libros de los pasivos financieros extinguidos y la contraprestación entregada, se reconoce inmediatamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

i.3) Ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros

Las ganancias y pérdidas de los instrumentos financieros se registran dependiendo de la cartera en la que se encuentren clasificados siguiendo los siguientes criterios:

- Para los instrumentos financieros incluidos en la categoría de a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cambios de valor razonable se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, distinguiendo, para los instrumentos que no sean derivados, entre la parte atribuible a los rendimientos devengados del instrumento, que se registra como intereses o como dividendos según su naturaleza, y el resto que se registra como resultados de operaciones financieras. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- Para los instrumentos financieros valorados al coste amortizado los cambios de su valor razonable se reconocen cuando el instrumento financiero causa baja del balance y, para el caso de los activos financieros, cuando se produzca su deterioro. Los intereses de los instrumentos financieros clasificados dentro de esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

i.4) Valor razonable de los instrumentos financieros

La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado activo.

Cuando no existe referencia de precio en un mercado activo para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.



La Sociedad considera un mercado como no activo cuando el volumen negociado y el número de operaciones no superan un umbral mínimo y por tanto debe considerarse no representativo.

i.5) Reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías.

Las reclasificaciones de instrumentos financieros entre categorías están permitidas bajo determinadas circunstancias excepcionales y bajo la observación de unas reglas específicas.

Durante los ejercicios 2020 y 2019 la Sociedad no ha realizado ninguna reclasificación.

j) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros es corregido por la Sociedad con cargo a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

j.1) Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente para los instrumentos de deuda significativos e individual y colectivamente para los grupos de instrumentos que no sean individualmente significativos.

Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro de instrumentos de deuda se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo en el que se produce la recuperación.

k) Activo material

El inmovilizado material incluye los importes de los equipos para proceso de información, instalaciones técnicas, mobiliario y servidor de comunicaciones propiedad de la Sociedad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos materiales se clasifican en función de su destino en: inmovilizado materiales de uso propio e inversiones inmobiliarias, y podrán reclasificarse en otra categoría cuando cambie su uso o destino.

Inmovilizado material de uso propio incluye todos los activos en propiedad o en régimen de arrendamiento financiero que la Sociedad espera emplear, durante más de un ejercicio, para fines administrativos o para el suministro de servicios. Estos activos se valoran inicialmente por su coste, y posteriormente por su coste menos su amortización acumulada y, si hubiere, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El coste del inmovilizado material incluye los desembolsos realizados, tanto inicialmente en su adquisición y producción, como posteriormente si tiene lugar una ampliación, sustitución o mejora, cuando, en ambos casos, de su uso se considere probable obtener beneficios económicos futuros.



El coste de adquisición o producción de los activos materiales, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Instalaciones técnicas	10	10%
Servidor de comunicaciones	5	20%
Mobiliario	10	10%
Equipos de procesos de información	4	25%

Los gastos de conservación y mantenimiento, que no incrementan la vida útil del activo, se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material se da de baja del balance en el momento de su enajenación, cuando se dispone de él, o cuando quedan permanentemente retirados de uso y no se espera obtener beneficios económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el importe de la venta y su valor en libros se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del periodo en el que se produzca la baja del activo y se clasifica en una partida separada.

La Sociedad revisa periódicamente el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos, e identifica si existen indicios, tanto internos como externos, de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado a la fecha a la que se refieren los estados financieros. Para aquellos activos identificados, estima el importe recuperable del activo material, entendido como el mayor entre: (i) su valor razonable menos los costes de venta necesarios y (ii) su valor de uso. Si el valor recuperable, así determinado, fuese inferior al valor en libros, la diferencia entre ambos se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable.

l) Activo intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.



Los años de vida útil, y los porcentajes de amortización utilizados en los activos intangibles son los siguientes:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Propiedad industrial	20	5%
Aplicaciones informáticas	4	33%

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

m) Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica como arrendamientos financieros u operativos. Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Sociedad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que, clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias cuando se devengan.

n) Comisiones

Las comisiones por gestión, suscripción y reembolso, comercialización y otras actividades similares se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de acuerdo con los siguientes criterios:

- Las comisiones por actividades y servicios prestados durante un periodo de tiempo específico (gestión y administración de IIC, etc.), prorrogable o no, se imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo del período que dure su ejecución.
- Las comisiones por actividades y servicios prestados en un período de tiempo no específico se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en función de su grado de realización.
- Las comisiones percibidas por actividades y servicios que se ejecutan en un activo singular (suscripción y reembolso de IIC) se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el momento de su ejecución.

La Sociedad clasifica las comisiones que cobra o paga en las siguientes categorías:

n.1) Comisiones financieras

Este tipo de comisiones, que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y que se cobran o pagan por adelantado, son reconocidas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias con carácter general a lo largo de la vida esperada de la financiación, netas de los costes directos relacionados, como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la operación.

n.2) Comisiones no financieras

Este tipo de comisiones surgen por la prestación de servicios por parte de la Sociedad y se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a lo largo del periodo que dure la ejecución del servicio, o bien, si se tratase de un servicio que se ejecuta en un acto singular, en el momento de la realización del acto singular.

o) Gastos de personal

o.1) Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose con carácter general como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

o.2) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Sociedad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

p) Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.



Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

p.1) Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio no existían procedimientos judiciales en curso ni reclamaciones entabladas contra la Sociedad.

q) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

La Sociedad reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.



La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

r) Partes vinculadas

La Sociedad considera como partes vinculadas las establecidas en la Norma 54ª de la Circular 8/2008 de la CNMV.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan en condiciones normales de mercado.

s) Estado de Flujos de efectivo

La Sociedad se ha acogido a lo dispuesto en la norma 8ª de la Sección segunda de la Circular 7/2008 de la C.N.M.V. sobre la dispensa de presentación del Estado de flujos de efectivo al cumplir con lo estipulado en dicha norma.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del resultado del ejercicio de 2020 que el Consejo de Administración de la Sociedad propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución aprobada del ejercicio 2019:

<i>(Euros)</i>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultado del ejercicio después del Impuesto de Sociedades	75.118,67	(93.797,04)
Total distribuable	<u>75.118,67</u>	<u>(93.797,04)</u>
Reserva legal	-	-
Reserva voluntaria	-	-
Compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	75.118,67	-
Compensación de resultados negativos con beneficios futuros	-	(93.797,04)
Total distribuido	<u>75.118,67</u>	<u>(93.797,04)</u>

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la dotación de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo pueden repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si el valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no pueden ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que el valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas.

5. GESTIÓN DE CAPITAL

Las normas que rigen las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva mencionadas en la Nota 1 regulan, entre otros aspectos, el mantenimiento de un nivel mínimo de recursos propios en función del patrimonio administrado.

El artículo 33 del Real Decreto 83/2015 modifica el apartado 1 del artículo 100 del Real Decreto 1082/2012 de 13 de julio, que regula el cómputo de recursos propios exigibles y recursos propios computables respectivamente, de esta forma los recursos propios mínimos de la Sociedad no podrán ser inferiores a una de las dos siguientes magnitudes:

- a) Un capital social mínimo de 125.000 euros que se ha de incrementar en:
- Una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las IIC que administre o gestione la Sociedad, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros, incluidas las carteras gestionadas por delegación. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.
 - La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la C.N.M.V., sea equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las SGIIC que gestionen IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o ECR y EICC, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01 por ciento del patrimonio gestionado de las IIC distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las IIC gestionadas, ECR y EICC, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o ECR o EICC que estén a su vez gestionadas por la misma SGIIC.

- b) El 25% de los gastos de estructura cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente. Entendiéndose por gastos de estructura, los gastos de personal, los gastos generales, contribuciones e impuestos, amortizaciones y otras cargas de explotación. Se entenderá que el nivel de actividad ha variado sustancialmente cuando los gastos de estructura aumenten o disminuyan un 25% respecto a los gastos totales del ejercicio anterior, calculados estos últimos en proporción al correspondiente periodo de tiempo transcurrido en el ejercicio corriente.

Independientemente del importe que representen estos requisitos, los recursos propios de la gestora no podrán ser en ningún momento inferiores al importe estipulado en el artículo 97.1 del Reglamento (UE) N° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión y por el que se modifica el Reglamento (UE) N° 648/2012.

El cómputo de los recursos propios mínimos sobre los exigibles a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Recursos propios exigibles (A):		
Gastos de personal	275.843,73	485.240,00
Amortizaciones de inmovilizado	23.170,12	21.800,00
Gastos de servicios exteriores	328.893,49	297.000,00
Tributos	-	-
Otros gastos de gestión corriente	2.244,23	-
Suma (A)	630.151,57	804.040,00
Responsabilidad profesional	882,23	-
Total de recursos propios exigibles (25% de gastos de estructura + Responsabilidad Profesional)	158.420,12	201.010,00
Recursos propios computables (B)		
Capital	550.000,00	500.000,00
Prima de emisión	150.000,00	-
Resultados del ejercicio anterior	(93.797,04)	-
Resultados del ejercicio corriente	-	(93.797,04)
Reservas	(48.387,73)	(38.346,40)
Acciones propias en cartera	-	-
Activos intangibles	(110.410,97)	(24.653,14)
Otras partidas a deducir	-	-
Suma (B)	447.404,26	343.203,42
Superávit / (Déficit) de recursos propios	288.984,14	142.193,42

Los recursos propios mínimos exigibles se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de IIC, incluidas las que gestionen, siempre que tales IIC cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10 por ciento del patrimonio de la IIC en acciones o participaciones de otras IIC. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las ECR y EICC siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia.

El Consejo de Administración y la Alta Dirección de las Sociedades es informado periódicamente de las necesidades de recursos, de forma que conozcan:

- El nivel y la tendencia de los riesgos significativos que puedan afectar a los recursos propios.
- Evaluar la sensibilidad y racionalidad de los supuestos básicos utilizados en los procedimientos de evaluación de los recursos propios.

- Determinar si la entidad posee los recursos propios suficientes para cubrir los riesgos asumidos.
- Considerar futuros requerimientos de recursos propios en función del perfil de riesgo y de su plan estratégico.

6. GESTIÓN DEL RIESGO DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Según se describe en la Nota 3, excepto por los activos financieros clasificados en los epígrafes de “Inversiones crediticias” y por aquellos instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda estimarse de forma fiable o instrumentos derivados que tengan como activo subyacente dichos instrumentos de capital, los activos financieros de la Sociedad aparecen registrados en el balance de situación adjunto por su valor razonable.

De la misma forma, excepto los pasivos financieros registrados en el epígrafe de “Pasivos financieros a coste amortizado”, el resto de pasivos financieros aparecen registrados por su valor razonable en el balance de situación adjunto.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían pasivos registrados por su valor razonable con cambios en resultados.

a) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que una de las partes del instrumento financiero deje de cumplir con sus obligaciones contractuales y cause una pérdida financiera a la otra parte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios actual (euros):

	Euros	
	2020	2019
Tesorería en intermediarios financieros (Nota 8)	378.854,35	296.284,81
Deudores por comisiones pendientes (Nota 8)	192.706,19	-
Exposición máxima	<u>571.560,54</u>	<u>296.284,81</u>

Estos riesgos, a efectos de su distribución geográfica, se encuentran localizados en España.

Los saldos mantenidos en el epígrafe “Tesorería en intermediarios financieros” corresponden a cuentas corrientes a la vista remuneradas a un tipo de interés de mercado. A 31 de diciembre de 2020 no existen intereses devengados pendientes de cobro.

b) Riesgos de mercado

Son los que surgen por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, a variaciones en las condiciones de mercado.

El ámbito de actuación de la Sociedad para la medición de los riesgos de mercado alcanza a todas aquellas operaciones realizadas con entidades cuyas actividades están sujetas a los riesgos de mercado y de liquidez. Los riesgos de tipo de interés, tipo de cambio y renta variable son gestionados y controlados por la Dirección General.

b.1) Riesgo de interés

Este riesgo hace referencia al impacto que pueden tener los cambios en el nivel general de los tipos de interés sobre la cuenta de resultados (flujos de generación de ingresos y gastos) o sobre el valor patrimonial. La causa son los desfases en las fechas de vencimiento o reprecación de las masas de activos y pasivos que produce una respuesta distinta ante las variaciones en el tipo de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Dirección General, teniendo como objetivo limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el detalle del valor en libros de los activos y pasivos financieros cuyo valor razonable o flujo de efectivo está sometido al riesgo de interés (que son aquellos que tienen un tipo de interés fijo o variable), y de los que no están expuestos ha dicho riesgo, es el siguiente:

	Euros		
	2020		
	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
<u>Activos Financieros</u>			
Créditos a intermediarios financieros (Nota 8)	571.560,54	-	571.560,54
Total activos financieros	571.560,54	-	571.560,54
<u>Pasivos Financieros</u>			
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 11)	-	2.184,78	2.184,78
Total pasivos financieros	-	2.184,78	2.184,78
	Euros		
	2019		
	Expuestos al riesgo de interés	No expuestos al riesgo de interés	Total
<u>Activos Financieros</u>			
Créditos a intermediarios financieros (Nota 8)	296.284,81	-	296.284,81
Total activos financieros	296.284,81	-	296.284,81
<u>Pasivos Financieros</u>			
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 11)	-	1.789,48	1.789,48
Total pasivos financieros	-	1.789,48	1.789,48



b.2) Riesgo de precio

Surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, excepto los que sean consecuencia del riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés, motivados por factores específicos que afectan al propio instrumento o a su emisor, o por factores que afecten a todos los instrumentos similares negociados en el mercado.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

Surge por las variaciones en el tipo de cambio entre monedas.

La Sociedad no presenta exposición significativa al riesgo de tipo de cambio al cierre del ejercicio actual.

Dado que la Sociedad no ha mantenido saldos significativos en moneda extranjera durante el ejercicio, y por tanto las diferencias de cambio registradas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta no son significativas, los Administradores consideran que la Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo por tipo de cambio de forma significativa.

Durante el ejercicio 2020 la Sociedad ha registrado diferencias de cambio netas negativas en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por importe de 1,81 euros (31 de diciembre de 2019:1,15 euros).

c) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de tener dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a los pasivos financieros. Todos los activos y pasivos de la sociedad son a corto plazo.

Los principales pasivos de la Sociedad (remuneraciones variables y comisiones a pagar) se encuentran vinculados a los activos (comisiones a cobrar de los fondos gestionados), por lo que los Administradores consideran que la exposición al riesgo de liquidez al cierre de los ejercicios actual y anterior es reducida.

7. TESORERÍA

El detalle del epígrafe de Tesorería del Activo del Balance de Situación al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Caja	256,15	3,01
Total	256,15	3,01

8. INVERSIONES CREDITICIAS

El detalle del epígrafe “Crédito a intermediarios financieros” del activo del balance, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Depósitos a la vista	378.854,35	296.284,81
Deudores por comisiones pendientes	192.706,19	-
Total (Nota 6.a)	571.560,54	296.284,81

Comisiones de gestión

Las comisiones de gestión se calculan diariamente mediante la aplicación de un porcentaje sobre el valor del patrimonio de las IIC gestionadas por la Sociedad. Las comisiones devengadas durante el ejercicio 2020 han ascendido a 1.006.843,49 euros (ver Nota 15.1) estando pendientes de cobro las correspondientes al último trimestre del 2020 por un importe de 192.706,19 euros (2019: 0 euros y 0 euros, respectivamente).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han realizado traspasos de activos incluidos en este epígrafe a otras carteras de activos financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían activos clasificados en este epígrafe que estuvieran cedidos temporalmente, prestados o afectos a garantías.

9. ACTIVO MATERIAL

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación y los movimientos habidos en este epígrafe, durante el ejercicio actual y anterior, se muestra a continuación:

<u>Ejercicio 2020</u>	Euros				
	31.12.2019	Altas	Bajas	Traspasos	31.12.2020
<u>Inmovilizado material de uso propio</u>					
Instalaciones técnicas	16.918,64	2.533,13	-	-	19.451,77
Mobiliario de la Oficina	28.905,64	-	-	-	28.905,64
Equipos para proceso de la información	23.854,73	3.475,07	-	-	27.329,80
Coste	69.679,01	6.008,20	-	-	75.687,21
Amortización acumulada	(1.542,35)	(11.544,66)	-	-	(13.087,01)
Valor neto contable	68.136,66	(5.536,46)	-	-	62.600,20

<u>Ejercicio 2019</u>	Euros				<u>31.12.2019</u>
	<u>31.12.2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	
<u>Inmovilizado material de uso propio</u>					
Instalaciones técnicas	-	16.918,64	-	-	16.918,64
Mobiliario de la Oficina	-	28.905,64	-	-	28.905,64
Servidor de Comunicaciones	-	-	-	-	-
Equipos para proceso de la información	-	23.854,73	-	-	23.854,73
Coste	-	69.679,01	-	-	69.679,01
Amortización acumulada	-	(1.542,35)	-	-	(1.542,35)
Valor neto contable	-	68.136,66	-	-	68.136,66

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no hay activos materiales de importe significativo para los que existan restricciones de uso o titularidad, que estén fuera de servicio, o que la Sociedad haya entregado en garantía de cumplimiento de deudas.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad no tenía ningún compromiso en firme de compra o venta de activo material.

Las dotaciones a la amortización se incluyen en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación al cierre de los ejercicios actual y anterior es el siguiente:

<u>Ejercicio 2020</u>	Euros				<u>31.12.2020</u>
	<u>31.12.2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>Traspasos</u>	
<u>Activo intangible con vida útil definida</u>					
Propiedad Industrial	7.250,93	5.808,00	-	-	13.058,93
Aplicaciones informáticas	3.089,86	81.880,70	-	-	84.970,56
Otro inmovilizado intangible	14.520,00	23.307,09	(13.612,50)	-	24.214,59
Coste	24.860,79	110.995,79	(13.612,50)	-	122.244,08
Amortización acumulada	(207,65)	(11.625,46)	-	-	(11.833,11)
Valor neto contable	24.653,14	99.370,33	(13.612,50)	-	110.410,97

Ejercicio 2019	Euros				
	31.12.2018	Altas	Bajas	Trasposos	31.12.2019
Activo intangible con vida útil definida					
Propiedad Industrial	-	7.250,93	-	-	7.250,93
Aplicaciones informáticas	-	3.089,86	-	-	3.089,86
Otro inmovilizado intangible	-	14.520,00	-	-	14.520,00
Coste	-	24.860,79	-	-	24.860,79
Amortización acumulada	-	(207,65)	-	-	(207,65)
Valor neto contable	-	24.653,14	-	-	24.653,14

Las dotaciones a la amortización se incluyen en el epígrafe “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

11. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este epígrafe del Balance de Situación al cierre de los ejercicios actual y anterior es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Deudas con intermediarios financieros o particulares		
Préstamos y créditos (Nota 6.b)	2.184,78	1.789,48
Total	2.184,78	1.789,48

El saldo de “Préstamos y créditos” al 31 de diciembre de 2020 recoge un saldo de 2.184,78 euros y se corresponde con cargos de tarjetas de crédito pendientes de liquidar a 31 de diciembre de 2020 (2019: 1.789,48 euros).

12. RESTO DE ACTIVOS Y PASIVOS

El detalle de estos capítulos del Balance de Situación, al cierre de los ejercicios actual y anterior, es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
<u>Resto de activos</u>		
Periodificaciones – Gastos anticipados	7.661,81	209,23
Fianza en garantía de arrendamientos	8.500,00	8.500,00
Total	16.161,81	8.709,23

	Euros	
	2020	2019
<u>Resto de pasivos</u>		
Administraciones Públicas (Nota 16)	44.857,35	6.282,35
Otros pasivos	81.013,64	21.858,46
Total	125.870,99	28.140,81

13. PATRIMONIO NETO

Capital social

Al 31 de diciembre de 2020 el capital social está fijado en 550.000,00 euros, dividido en 55.000 acciones de 10,00 de valor nominal cada una de ellas. A 31 de diciembre de 2019 el capital social de la Sociedad estaba representado por 50.000 acciones de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 27 de noviembre de 2020, se ha acordado en la Junta General de Accionistas el incremento del Capital Social por importe de 50.000,00 euros, con una prima de emisión de 150.000,00 euros, mediante la emisión de 5.000 nuevas acciones nominativas de 10,00 euros de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Estas acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos, y no cotizan en mercados organizados, y no existen derechos incorporados a partes del fundador, bonos de disfrute, obligaciones convertibles y títulos o derechos similares.

No existen instrumentos de capital cuya emisión esté reservada como consecuencia de la existencia de opciones o contratos de venta de tales instrumentos. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen préstamos participativos que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio (modificado por la Ley 16/2007) puedan considerarse como patrimonio neto a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades.

La composición del accionariado de la Sociedad al cierre del ejercicio 2020 es como sigue:

<u>Ejercicio 2020</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
D. Hernán Cortés Lobato	25.575,00	46,50%
D. Rafael Peña Gorospe	25.575,00	46,50%
Dña. M ^a Aránzazu Gómez Álvarez	3.850,00	7,00%
	55.000,00	100,00%

<u>Ejercicio 2019</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>
D. Hernán Cortés Lobato	25.000,00	50,00%
D. Rafael Peña Gorospe	25.000,00	50,00%
	<u>50.000,00</u>	<u>100,00%</u>

Reservas

El detalle de esta partida al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es el siguiente:

<u>Otras reservas</u>	<u>Euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Reserva Voluntaria	(48.387,73)	(38.346,40)
Resultados negativos de ejercicio anteriores	(93.797,04)	-
Total	<u>(142.184,77)</u>	<u>(38.346,40)</u>

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

14. OTRAS CUENTAS DE ORDEN

El detalle que presentan estas cuentas es el siguiente:

	<u>Euros</u>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Carteras gestionadas	97.085.300,22	-
Total	<u>97.085.300,22</u>	<u>-</u>

El saldo comprendido en el epígrafe de carteras gestionadas se corresponde con el patrimonio de las IIC gestionadas por la Sociedad.



15. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

15.1 Comisiones percibidas y satisfechas

La composición de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Comisiones percibidas		
Comisiones de gestión o subgestión de IIC de carácter financiero	1.006.843,49	-
Total (Nota 8)	1.006.843,49	-

	Euros	
	2020	2019
Comisiones satisfechas		
Comisiones de mediación	323.097,03	-
Total	323.097,03	-

Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad hay un importe de 20.951,17 euros registrado el epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Otros productos de explotación", que se corresponde principalmente con otros servicios prestados por la Sociedad.

15.2 Gastos de personal

La composición de los gastos de personal a 31 de diciembre de 2020 y del periodo comprendido entre el 24 de septiembre y 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Sueldos y gratificaciones	(204.062,47)	(11.291,26)
Cuotas a la seguridad social	(71.781,26)	(4.463,44)
Total	(275.843,73)	(15.754,70)

15.3 Gastos generales y otras cargas de explotación

La composición de los gastos generales y otras cargas de explotación del período comprendido entre el 24 de septiembre y 31 de diciembre de 2020:

	Euros	
	2020	2019
Gastos generales		
Arrendamientos y cánones	(56.567,52)	(30.855,00)
Sistemas Informáticos	(37.988,03)	(45,16)
Publicidad y representación	(20.972,64)	(2.548,22)
Servicios de profesionales independientes	(133.366,67)	(27.944,10)
Servicios administrativos subcontratados	(55.947,90)	(7.257,93)
Otros gastos	(24.050,73)	(6.413,50)
Total	(328.893,49)	(75.063,91)
Otras cargas de explotación	(2.244,23)	(1.258,33)
Otras Cargas	(2.244,23)	(1.258,33)
Total	(331.137,72)	(76.322,24)

Arrendamientos

El cargo a los resultados de los ejercicios 2020 y 2019 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 56.567,52 euros y a 30.900,16 euros, respectivamente.

La Sociedad firmó un contrato de arrendamiento con fecha 1 de mayo de 2019, el cual tiene una duración de 5 años prorrogable por plazos de un año.

El importe total de los pagos futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	Euros	
	2020	2019
Hasta 1 año	61.710,00	56.567,52
Entre uno y cinco años	143.990,00	205.700,00
Más de 5 años	-	-
Total	205.700,00	262.267,52



16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos relativos a pasivos fiscales al 31 de diciembre es el siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Pasivos fiscales corrientes		
Hacienda Pública acreedora por IRPF	40.051,01	3.856,39
Organismos Seguridad Social acreedora	4.806,34	2.425,96
Total (Nota 12)	44.857,35	6.282,35

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido un plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades de fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las acciones efectuadas desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

La conciliación entre el beneficio del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio de 2020 es como sigue:

	Euros	
	2020	2019
Resultado del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades	75.118,67	(93.797,04)
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:	(6.131,07)	(37.072,17)
Resultado contable ajustado	68.987,60	(130.869,21)
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(68.987,60)	-
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	-	-
Base imponible	-	(130.869,21)



El detalle del cálculo del impuesto devengado y del impuesto a pagar al cierre de los ejercicios actual y anterior es como sigue:

<u>Ejercicio 2020</u>	Euros	
	<u>Impuesto Devengado</u>	<u>Impuesto a Pagar</u>
Cuota		
Sobre resultado contable ajustado	17.246,90	17.246,90
Sobre base imponible	-	-
Deducciones		
Otras deducciones	-	-
Total	<u>17.246,90</u>	<u>17.246,90</u>
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Créditos e incentivos fiscales compensados en el ejercicio	<u>(17.246,90)</u>	<u>(17.246,90)</u>
Gasto (Ingreso) / Impuesto a pagar (cobrar)	<u>-</u>	<u>-</u>

<u>Ejercicio 2019</u>	Euros	
	<u>Impuesto Devengado</u>	<u>Impuesto a Pagar</u>
Cuota		
Sobre resultado contable ajustado	-	-
Sobre base imponible	-	-
Deducciones		
Otras deducciones	-	-
Total	<u>-</u>	<u>-</u>
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Créditos e incentivos fiscales compensados en el ejercicio	-	-
Gasto (Ingreso) / Impuesto a pagar (cobrar)	<u>-</u>	<u>-</u>

A 31 de diciembre de 2020, considerando el cálculo del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020, la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles que no han sido activadas siguiendo un criterio de prudencia:

<u>Año de origen</u>	<u>Importe en euros</u>
2019	61.881,61
2020	-
	<u>61.881,61</u>



17. PARTES VINCULADAS

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

Ejercicio 2020	IIC Gestionadas	Administradores
ACTIVO		
Comisiones de gestión (Nota 8)	192.706,19	-
PÉRDIDAS Y GANANCIAS		
<u>Ingresos</u>		
Comisiones recibidas (Nota 15.1)	1.006.843,49	-
<u>Gastos:</u>		
Gastos de personal	-	24.099,96

La Sociedad considera personal clave de la Dirección a la Dirección General, entendiéndolo como tal el Consejo de Administración o en su caso, los Consejeros Delegados (que son miembros del Consejo de Administración con funciones ejecutivas delegadas) y al propio Consejo de Administración. La remuneración total percibida durante el ejercicio 2020 asciende a 24.099,96 euros (31 de diciembre de 2019: 400,00 euros). No existen otras obligaciones para la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida con los miembros del Consejo de Administración o con la Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Al 31 de diciembre de 2019 no existían saldos con partes vinculadas.

18. OTRA INFORMACIÓN

18.1 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al Consejo de Administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente.

El Servicio de Atención al Cliente de la Sociedad ha informado de que durante los ejercicios 2020 y 2019 no se han presentado quejas ni reclamaciones contra la Sociedad.

18.2 Declaración de los administradores (art. 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 229 y 230 de la Ley de Sociedades de Capital, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas los miembros del Consejo de Administración declaran que no mantienen situaciones de conflictos de interés directo o indirecto con el interés de la Sociedad.

18.3 Remuneración a los auditores

Los honorarios abonados a los auditores por la revisión de las cuentas anuales del ejercicio 2020 han ascendido a 7.800,00 euros (31 de diciembre de 2019: 3.700,00 euros).

Durante los ejercicios 2020 y 2019 ni la Sociedad de auditoría ni las Sociedades vinculadas a la misma han prestado otro tipo de servicios por los que se hayan satisfecho honorarios adicionales.

18.4 Relación de consejeros y directivos

Ejercicio 2020

<u>Denominación o razón social</u>	<u>Cargo</u>
D. Hernán Cortés Lobato	Presidente / Consejero Delegado
D. Rafael Peña Gorospe	Vicepresidente/ Consejero Delgado
D. Antonio Velasco Cabredo	Consejero Independiente

Ejercicio 2019

<u>Denominación o razón social</u>	<u>Cargo</u>
D. Hernán Cortés Lobato	Presidente / Consejero Delegado
D. Rafael Peña Gorospe	Vicepresidente/ Consejero Delgado
D. Antonio Velasco Cabredo	Consejero Independiente

18.5 Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los Administradores de la Sociedad consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. La Sociedad no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios 2020 y 2019.

Asimismo, durante el ejercicio 2020 y 2019, la Sociedad, no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.



18.6 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

En el cuadro siguiente se muestra la información prevista en la disposición adicional tercera de la “Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”, de acuerdo con los modelos establecidos en la “Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales”:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	11,81	13,76
Ratio de operaciones pagadas	11,96	14,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	1,29	5,89
(Miles de euros)		
Total pagos realizados	681.967,65	182.830,81
Total pagos pendientes	19.268,86	16.871,41

19. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL BALANCE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2020 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún hecho significativo digno de mención.

OLEA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.G.I.I.C., S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2020

El año 2020 fue realmente el primero de actividad de la gestora, ya que hasta el ocho de febrero de 2020 no se traspasó la gestión de los primeros vehículos: Olea Neutral FI y Crevafam Sicav, S.A.. A finales del mes de mayo de 2020 se realizó el cambio de Investment Manager del vehículo luxemburgués, Olea Investment Fund, y por tanto de los tres subfondos que lo componen, continuando como Management Company Adepa Asset Management.


Una vez traspasada la gestión de Olea Neutral FI se comenzó la apertura de cuentas de clientes en la gestora, proceso que se alargó más de lo previsto debido a las dificultades surgidas por el Covid 19 y el consecuente confinamiento de la población. A pesar de ello, y gracias al esfuerzo de todo el equipo, antes del verano ya se habían aperturado la mayoría de cuentas de clientes directos de la gestora, alcanzando a día de hoy más de cien y un patrimonio de 36 millones de euros. El resto del patrimonio bajo gestión está comercializado por las plataformas de distribución de fondos: Allfunds Bank, S.A.U., Banco Inversis, S.A. y Tressis Sociedad de Valores, S.A.

Las entidades externas en las que hemos delegado funciones como administración de IICs, cumplimiento normativo, control de riesgos, prevención y blanqueo de capitales, protección de datos, auditoría interna, sistemas e informática, software para la operativa de clientes y asesoría jurídica, han comenzado su actividad, en su mayor parte, durante los primeros meses del 2020, y realizado satisfactoriamente, las funciones que se les han delegado.

También se acometió la realización de nueve Manuales de funcionamiento de la gestora, que unidos a los realizados en 2019 y principios de 2021 asciende la totalidad a quince, cubriendo ya la mayoría de las actividades operativas de la gestora. Durante 2021 se espera terminar esta ardua tarea.

En cuanto al capital de Olea Gestión de Activos ha habido los siguientes cambios:

- Incorporación al accionariado de Arancha Gómez Álvarez, directora comercial de la gestora, mediante la compra de un 3,5% de la sociedad a cada uno de los dos socios fundadores.
- Ampliación de capital por 200.000 euros, aprobada en Junta General de 27.11.20 y desembolsada en el mes de diciembre, a la que acudieron los tres socios en la misma proporción a su participación accionarial.



Los activos bajo gestión de la sociedad se han visto reducidos desde la incorporación de los vehículos, en gran parte por la salida de inversores que eran clientes del grupo financiero de la anterior gestora. También las turbulencias de los mercados financieros motivadas por la crisis del Covid favorecieron algunas salidas. Al final de año, la caída de los activos bajo gestión ascendió a un 19% en Olea Neutral FI y a un 25% en Olea Investment Fund. La rentabilidad obtenida en ambos vehículos en el conjunto del año 2020 fue de -3,3%. El tercer vehículo gestionado, Crevafam Sicav no sufrió variaciones en su activo bajo gestión y su rentabilidad fue ligeramente positiva.

Frente a la crisis del Covid, la sociedad tomó todas aquellas medidas necesarias para asegurar la continuidad de todas las operaciones para el correcto funcionamiento de la gestora, tanto en lo referente a medios tecnológicos como humanos, con especial atención a la seguridad de los empleados. Afortunadamente, no ha habido incidencias destacables durante estos últimos doce meses.

Dada la naturaleza de la sociedad gestora, no tenemos responsabilidades, gastos, activos ni provisiones de ámbito medioambiental, que puedan ser significativos en relación al patrimonio, su situación financiera, los propios resultados y los movimientos de efectivo.

No se han realizado actividades de I+D+I.

La sociedad no ha efectuado operaciones con acciones propias durante el ejercicio 2020.

La sociedad cumple con el periodo medio de pago a proveedores legalmente establecido.

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2020 no se ha producido ningún acontecimiento importante con efecto significativo.



Las presentes cuentas anuales del ejercicio 2020, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y la Memoria, así como el Informe de Gestión del ejercicio 2020, se hallan extendidos en folios de papel común, numerados de 1 al 40 las Cuentas Anuales y del 1 al 2 el Informe de Gestión.

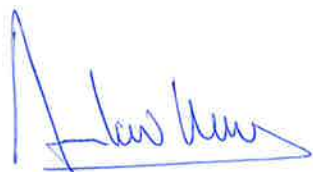
De conformidad con lo establecido en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital, dichas cuentas anuales y el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2020, son formulados y firmados por los Señores Consejeros que figuran a continuación el 26 de marzo de 2021:



D. Hernán Cortés Lobato
(Presidente y Consejero Delegado)



D. Rafael Peña Gorospe
(Vicepresidente y Consejero Delegado)



D. Antonio Velasco Cabredo
(Consejero Independiente)